



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 18 JUN 2018

VISTO el Expte.nº 10037-018, por el cual el Señor Director General de Asuntos Jurídicos solicita se autorice el traslado a esa dependencia del Abog. Ignacio CHASCO OLAZABAL, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Museo "Dr. Juan B. Terán" de la Universidad Nacional de Tucumán (MUNT) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en el elevado volumen y complejidad de tareas a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y la necesidad de contar con recursos humanos con formación profesional específica, condiciones que reúne el Señor CHASCO OLAZABAL;

Que tanto la Señora Directora del MUNT como el Señor Secretario de Extensión Universitaria han opinado favorablemente sobre el traslado solicitado (fs.3 y fs.4, respectivamente);

Que a fs.1 in fine el Señor Ignacio CHASCO OLAZABAL ha prestado conformidad para su traslado a la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Que ha emitido informe el Departamento Personal de la Secretaría de Extensión Universitaria (fs.2);

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Trasladar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos al Abog. Ignacio CHASCO OLAZABAL, DNI.nº 29.753.044, agente Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo del Museo "Dr. Juan B. Terán" de la Universidad Nacional de Tucumán (MUNT) dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir de la fecha, con la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal, Haberes y Presupuesto. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 0038 2018

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho